



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Apréndelo en
Un **DIAN**
X3

Paso a paso de usuario

**SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA
REGISTRO Y MODO DE OPERACIÓN
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Versión. 1 - 09 / 2022



SISTEMA DE FACTURA
ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

DIAN[®]

En esta guía te explicamos cómo registrarte y seleccionar tu modo de operación en el Sistema de Factura Electrónica (Sistema FE) para **Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a no Obligados a Facturar (DSNOF)**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **Ambientes Sistema FE:**
 - **Ambiente Habilitación:** Es el ambiente en el cual puedes realizar una serie de pruebas para convertirte en emisor de documentos electrónicos. Siempre realiza primero las pruebas en este ambiente antes de pasar al ambiente de Producción.
 - **Ambiente Producción:** Es el ambiente en donde tus documentos SI tienen valor fiscal.
- **Tipos de usuario Sistema FE:**
 - **Usuario OFE principal (Facturador empresa o persona)**
 - Usuario OFE autorizado (Facturador empresa o persona)
 - **Usuario NO OFE (Empresa o persona)**
 - Usuario NO OFE autorizado (Empresa o persona)
- **Herramientas Sistema FE:**
El Catálogo y la Solución Gratuita.
 - Usuario OFE: Usuario obligado a facturar electrónicamente.
 - Usuario NO OFE: Usuario NO obligado a facturar electrónicamente.

INICIEMOS CON EL RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR:

Ambiente de Habilitación:

1. Registro (Catálogo)
2. Selección del modo de operación (Catálogo)

Ambiente de Producción:

3. Migración Ambiente de Producción (Catálogo y Solución Gratuita)
4. Asociación rangos de numeración (MUISCA y Catálogo)

TEN EN CUENTA:

USUARIOS OFE: NO es necesario completar un set de pruebas en el Software Propio o Software del Proveedor Tecnológico, recuerda que debes ser facturador electrónico para continuar con el registro y la selección del modo de operación para **Documento Soporte para no Obligados a Facturar**.

USUARIOS NO OFE: SI es necesario completar un set de pruebas en el Software Propio o Software del Proveedor tecnológico compuesto por **dos (2) Documentos Soporte** y **una (1) Nota de Ajuste** como documentos mínimos requeridos aceptados.



1. Registro (Catálogo)

En primer lugar,
ingresa a la página oficial de la DIAN:

<https://www.dian.gov.co/>

Desplázate hacia la parte de inferior
de la pantalla hasta la sección Factura
Electrónica y da clic sobre la opción
“**Habilitación**”



Temas de interés



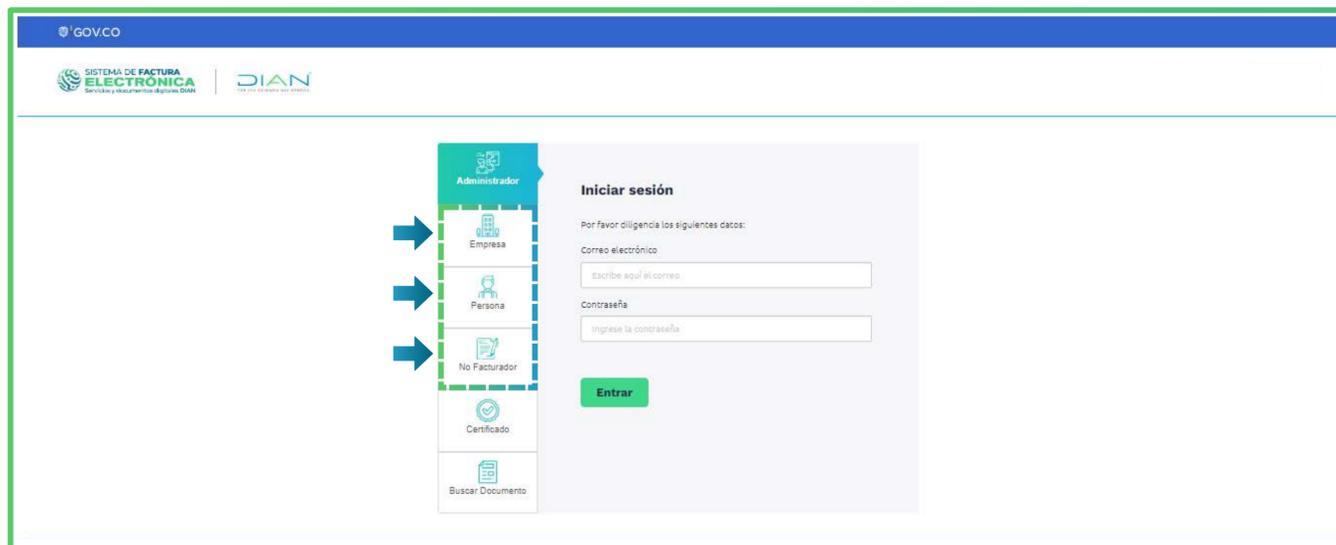
**Factura
Electrónica**

- Micrositio
- **Habilitación** ←
- Facturando
Electrónicamente

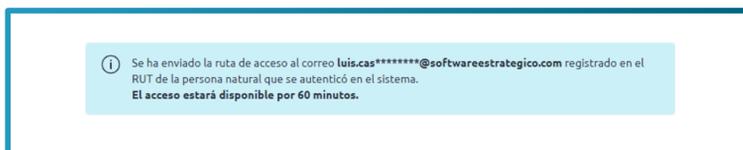
TEN EN CUENTA:

*Para realizar el ingreso al Sistema FE como usuario
OFE o NO OFE debes estar registrado en el RUT.*

Puedes realizar el registro como OFE (Facturador empresa o persona)



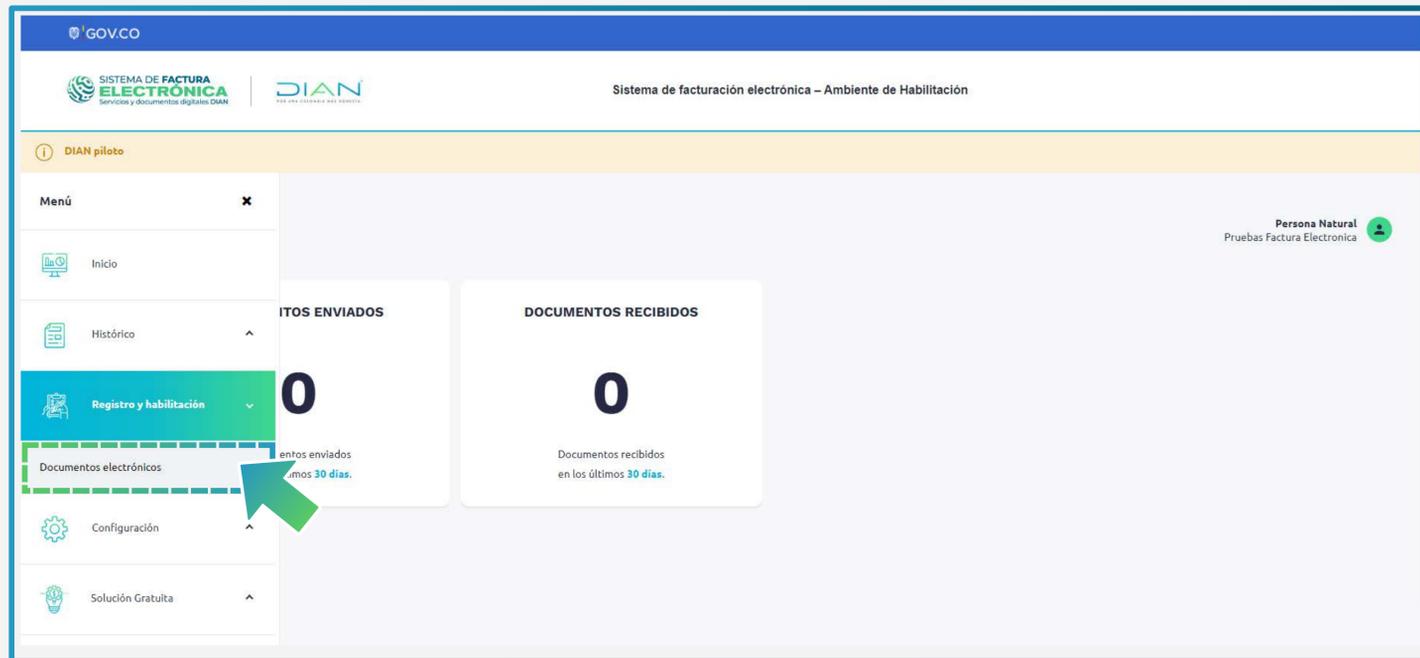
Al registrarte, automáticamente llega un Token Acceso DIAN a tu correo electrónico registrado en el RUT. Al hacer clic en el enlace puedes ingresar al Sistema de Factura



El enlace tiene un límite de tiempo.

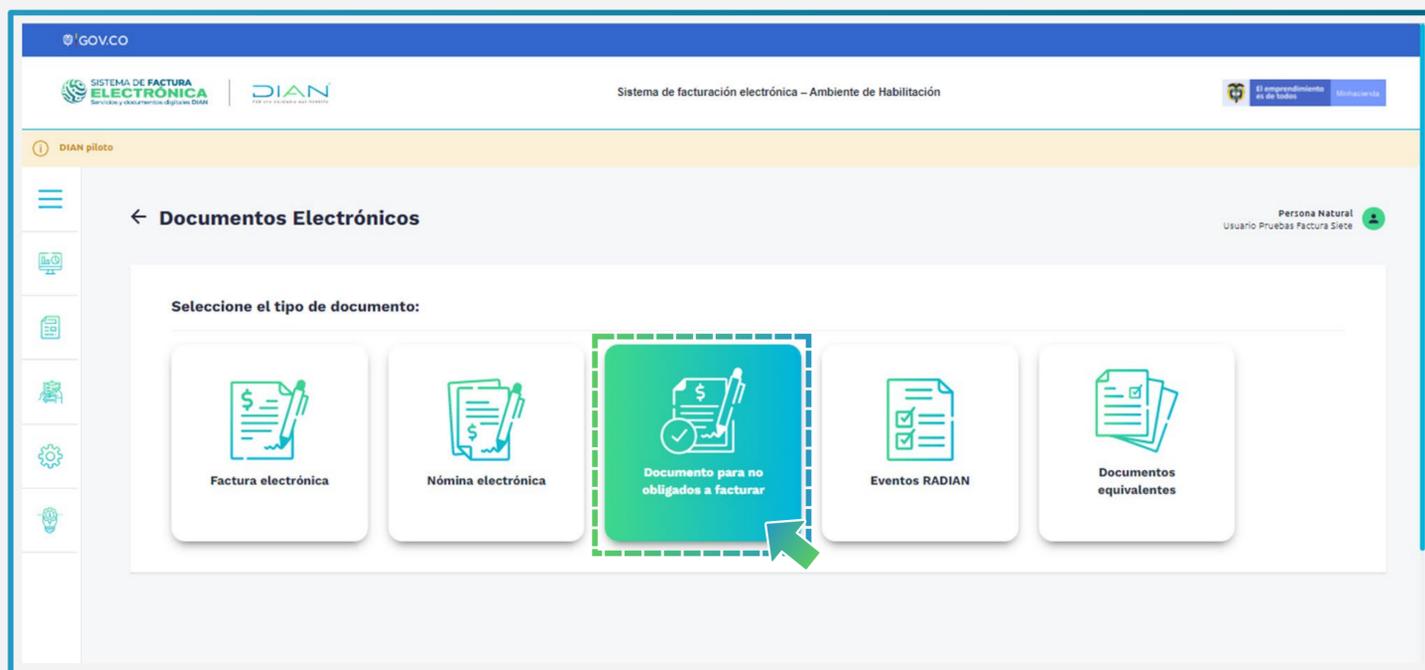


Una vez ingreses al Sistema de Factura Electrónica en el ambiente de habilitación, tienes varios módulos en el menú principal, entre ellas elige la opción **“Registro y habilitación”** y luego haz clic en **“Documentos Electrónicos”** para continuar con el proceso.



Al ingresar a esta opción por primera vez encuentras los botones de los documentos electrónicos disponibles en el Sistema FE.

Una vez allí, da clic sobre el botón del documento para **registrarte y/o asociar el modo de operación**.



Si vas a ingresar por primera vez como **usuario OFE o NO OFE** debes registrarte.

IMPORTANTE:

En caso de haberte registrado previamente como **OFE o NO OFE**, continúas con la asociación del modo de operación para **Documento Soporte para No Obligados a Facturar**.



GOVCO SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA DIAN Sistema de facturación electrónica – Ambiente de Habilitación El procedimiento es de 10 días

DIAN piloto

← Registrar facturador

Persona Natural Pruebas Factura

NIT*	Nombre*	Razón social*	Correo electrónico para recepción
2022516194	PRUEBAS FACTURA	PRUEBAS FACTURA	lodulcedejulia@gmail.com

Estado de aprobación	Correo electrónico para recepción de facturas
Pendiente de registro	NULL

Importante!
Consulta de acuerdo a la Resolución 020042 del 5 de mayo de 2020 - Artículo 10 (Calendarios 1, 2 y 3) cuando le corresponde iniciar con la obligación de expedir Factura Electrónica con validación previa. Recuerde que el correo suministrado en este procedimiento de habilitación será el autorizado por Usted para la recepción de la Factura electrónica de venta, notas débito, notas crédito e instrumentos derivados de la factura electrónica de venta y demás sistemas de facturación.
Para mayor información descargue la resolución aquí.

Registrar

GOVCO SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA DIAN Sistema de facturación electrónica – Ambiente de Habilitación El procedimiento es de 10 días

DIAN piloto

← Registrar como no facturador

Persona Natural Pruebas Factura

NIT*	Nombre*	Razón social*	Correo electrónico
2022516194	PRUEBAS FACTURA	PRUEBAS FACTURA	lodulcedejulia@gmail.com

Estado de aprobación	Código actividad principal	Correo electrónico para recepción
Pendiente de registro	PRUEBAS FACTURA	NULL

Registrar

CIERRA SESIÓN:

Una vez te registras debes salir del **Sistema FE** para poder continuar con la asociación del el modo de operación.



2. Selección del modo de operación (Catálogo)

Tan pronto te encuentras registrado como **OFE** o **NO OFE**, debes seleccionar el modo de operación para **documento soporte para no obligados a facturar**.

Tienes tres opciones:

1. Solución Gratuita - DIAN
2. Software propio
3. Software de un Proveedor tecnológico

Para ello ve a la opción **“Registro y habilitación”/“Documentos Electrónicos”** y da clic en el botón **“Documento Soporte para no Obligados a Facturar”**.

Sistema de facturación electrónica – Ambiente de Habilitación

DIAN piloto

← Configurar modos de operación

Persona Natural
Pruebas Factura

Seleccione el modo de operación

Software gratuito

Uri de recepción de facturas en piloto

https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/Wcf

Datos de empresa y software

Nombre empresa proveedora

UAE-Dian

Nombre del software

UAE-Dian

Asociar

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software gratuito	18-08-2022	En proceso	Facturador gratuito	fa326ca7-c1f8-4003-a6fc-2467c1040607	20191	https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Registro	Estado	Software	Id	Pin	URL	Rangos de prueba	Acciones
Software gratuito	18-08-2022	En proceso	Facturador gratuito	fa326ca7-c1f8-4003-a6fc-2467c1040607	20191	https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl		

Volver

TEN EN CUENTA:

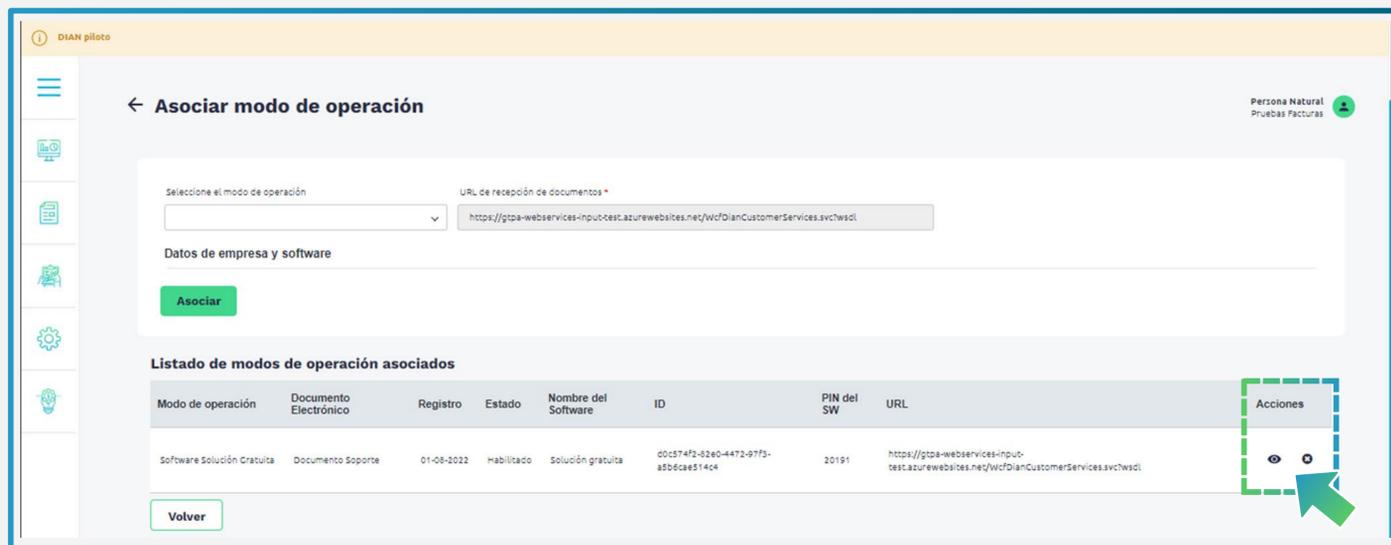
USUARIO OFE: Al seleccionar tu modo de operación y asociarlo para el **documento soporte**, automáticamente el estado del mismo pasa a **“Habilitado”** sin requerir un set de pruebas obligatorio.

USUARIOS NO OFE: Al seleccionar tu modo de operación y asociarlo para el **DSNOF**, debes completar el set de pruebas en el software propio o software del proveedor tecnológico.



Si das clic sobre los íconos de la columna "Acciones", visualizas los detalles del set de pruebas o eliminas los modos de operación.

Para realizar el seguimiento del **pruebas de aceptación**, puedes dar en el ícono  para observar los datos de los representantes legales asociados y también el avance de las pruebas.



← Asociar modo de operación

Persona Natural Pruebas Facturas

Seleccione el modo de operación: URL de recepción de documentos:

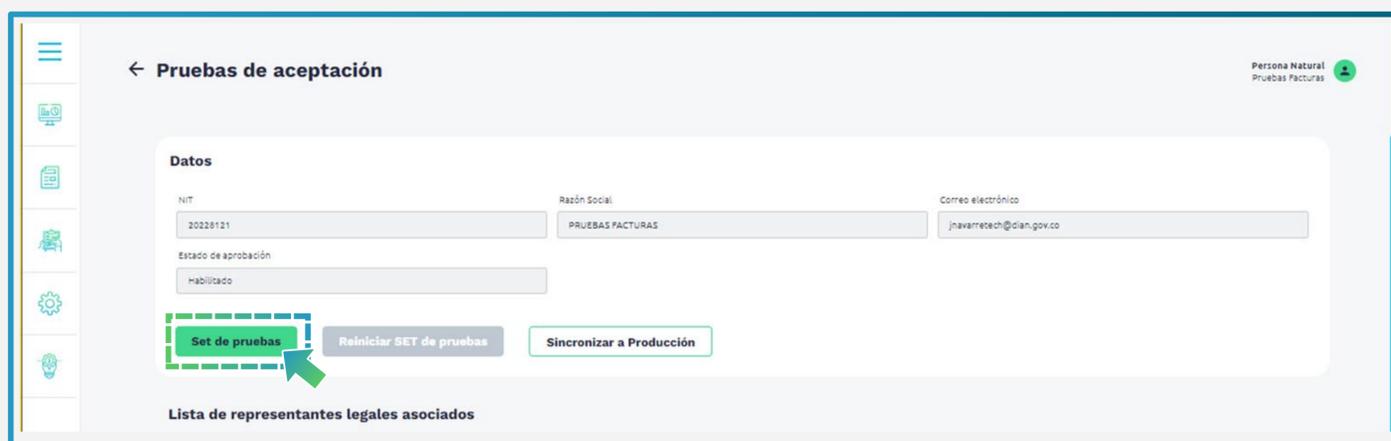
Datos de empresa y software

Asociar

Listado de modos de operación asociados

Modo de operación	Documento Electrónico	Registro	Estado	Nombre del Software	ID	PIN del SW	URL	Acciones
Software Solución Gratuita	Documento Soporte	01-08-2022	Habilitado	Solución gratuita	00c57472-82e0-4472-97f3-a5b6cae514c4	20191	https://gtpa-webservices-input-test.azurewebsites.net/WcfDianCustomerServices.svc?wsdl	

Volver



← Pruebas de aceptación

Persona Natural Pruebas Facturas

Datos

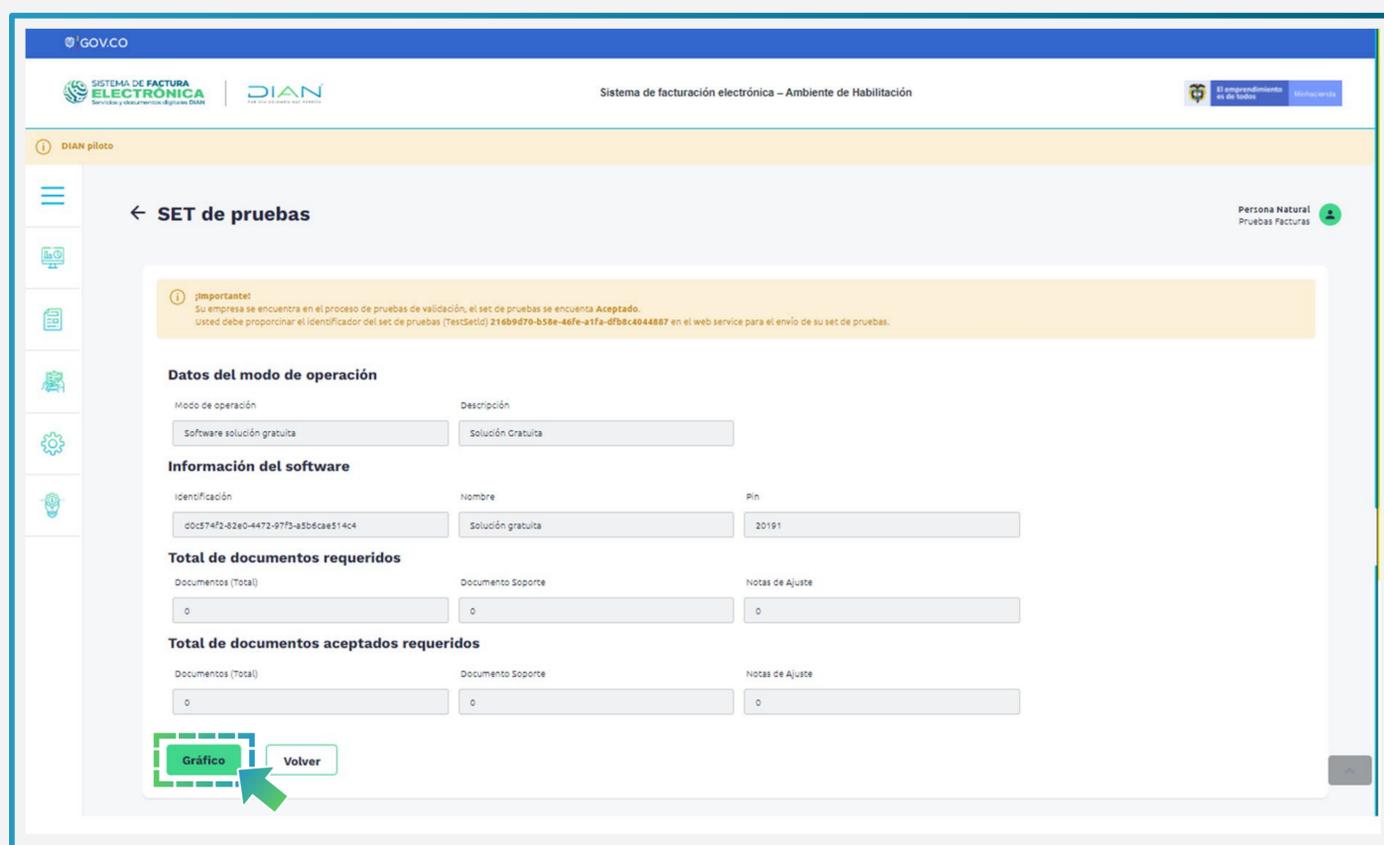
NIT: Razón Social: Correo electrónico:

Estado de aprobación:

Set de pruebas Reiniciar SET de pruebas Sincronizar a Producción

Lista de representantes legales asociados

En detalles del **Set de Pruebas** encuentras la cantidad total de documentos requeridos y requeridos aceptados para superar el proceso de pruebas.



GOV.CO

SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA | DIAN

Sistema de facturación electrónica – Ambiente de Habilitación

El emprendimiento es de todos

DIAN piloto

← SET de pruebas

Persona Natural Pruebas Facturas

¡Importante!
Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra Aceptado. Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSetId) 216b9d70-b59e-4efe-a1fa-dfb8c4044887 en el web service para el envío de su set de pruebas.

Datos del modo de operación

Modo de operación: Descripción:

Información del software

Identificación: Nombre: Pin:

Total de documentos requeridos

Documentos (Total): Documento Soporte: Notas de Ajuste:

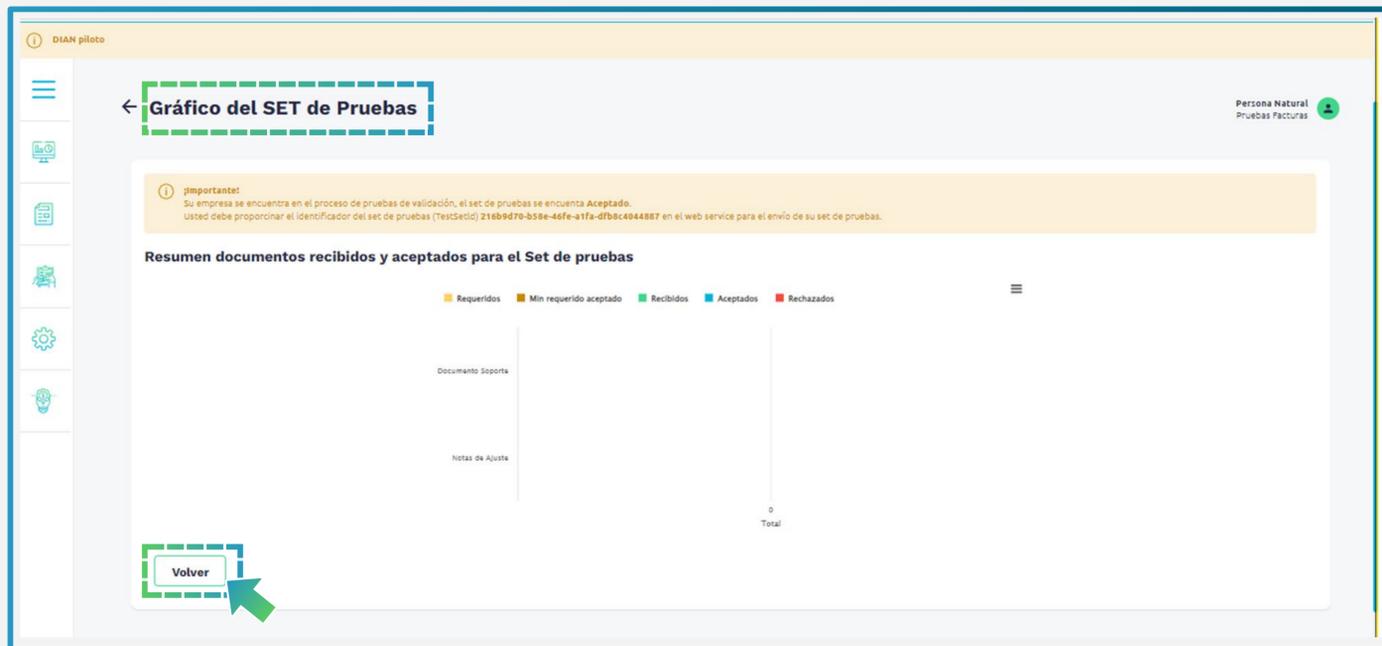
Total de documentos aceptados requeridos

Documentos (Total): Documento Soporte: Notas de Ajuste:

Gráfico Volver

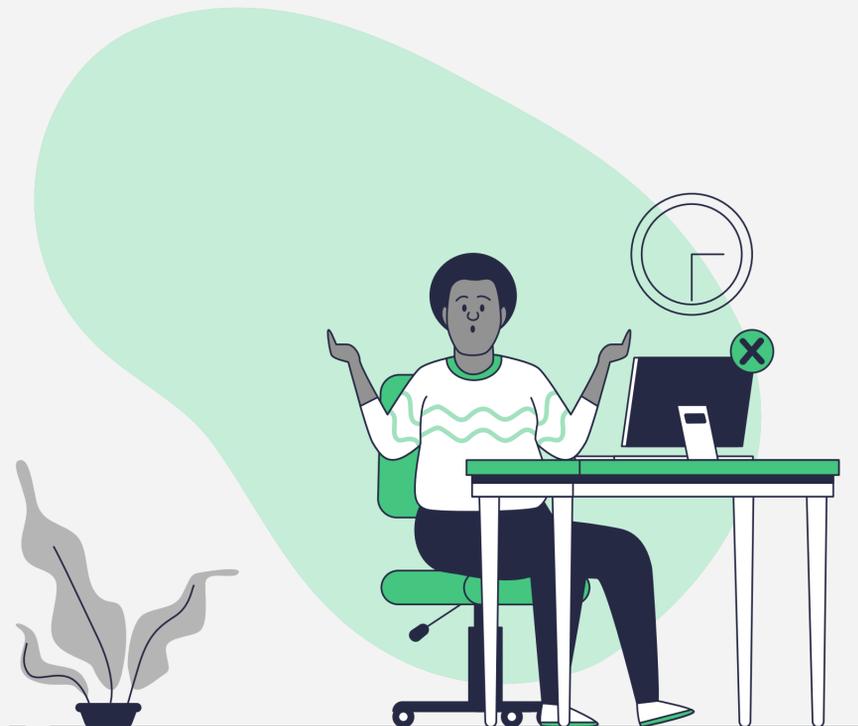


Si deseas ver el avance de tu set de pruebas de **DSNOF**, da clic en el botón “**gráfico**” para observar el resumen de tus documentos.



TEN EN CUENTA:

La activación del Certificado Digital y el proceso del Set de Pruebas debes realizarlo a través del Software propio o el software del Proveedor Tecnológico.



3. Migración Ambiente de Producción (Catálogo)

Ingresa a la página oficial de la DIAN:

<https://www.dian.gov.co/>

Desplázate hacia la parte de inferior de la pantalla hasta la sección Factura Electrónica y da clic sobre la opción **“Facturando Electrónicamente”**

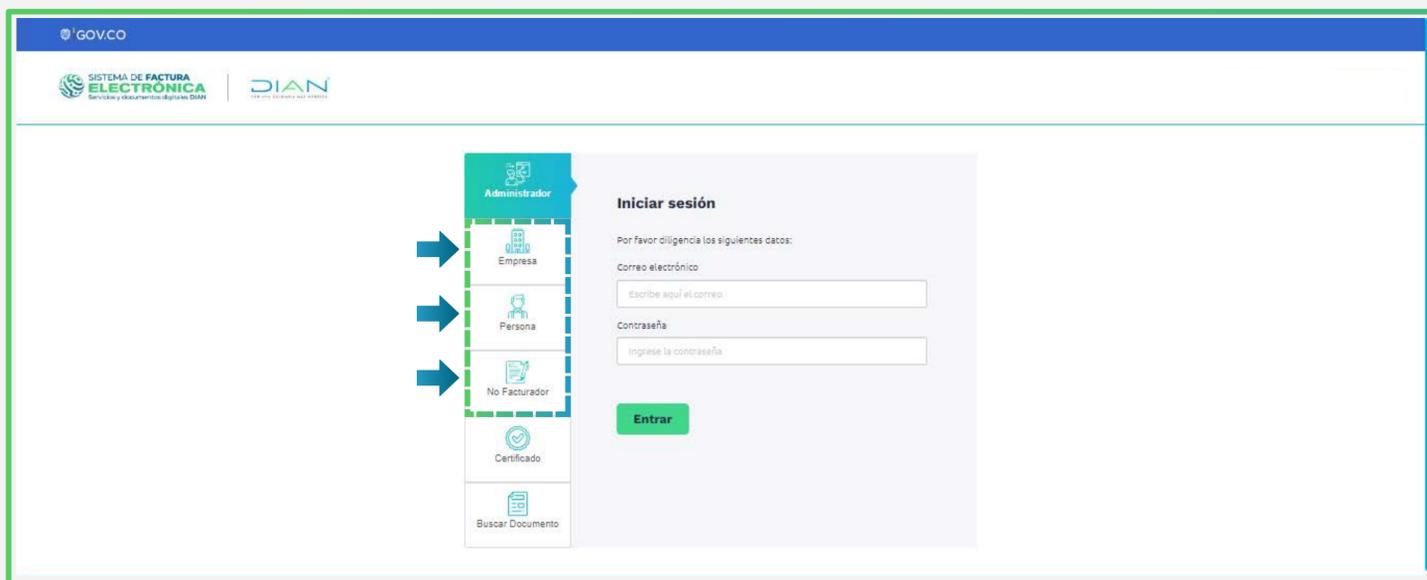
Ahora allí puedes realizar el registro dependiendo el tipo de usuario que seas: **OFE (empresa o persona) o NO OFE** si aplica en tu caso.



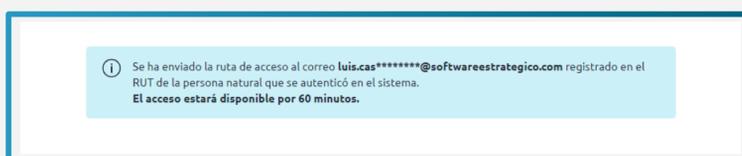
Temas de interés

Factura Electrónica

- Micrositio
- Habilitación
- Facturando Electrónicamente



Al registrarte, automáticamente llega un Token Acceso DIAN a tu correo electrónico registrado en el RUT. Al hacer clic en el enlace puedes ingresar al Sistema de Factura Electrónica.



El enlace tiene un límite de tiempo.



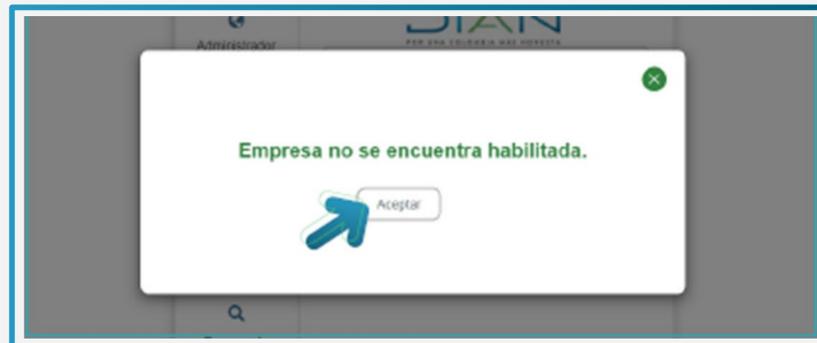
Cuando ingreses por primera vez al **ambiente de producción** del Sistema de Factura Electrónica, ten en cuenta lo siguiente:



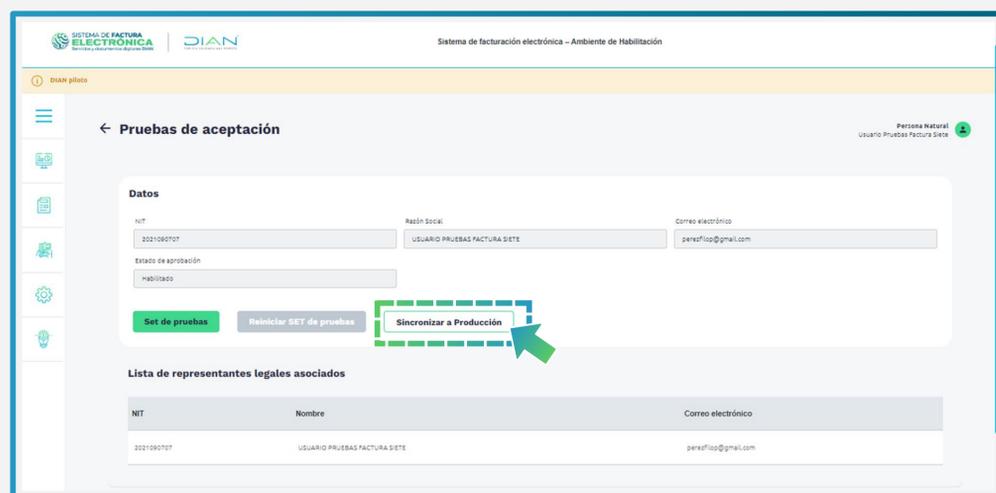
1. Verifica el Ingreso al Ambiente de Producción en el Login

Accede al Sistema con el mismo tipo de usuario y registro que usaste en el ambiente de habilitación, el Sistema debe permitirte entrar sin ningún inconveniente.

Sin embargo en caso de NO haber sido exitoso el proceso de pruebas en el ambiente de habilitación, te aparecerá un mensaje como el siguiente en la pantalla:

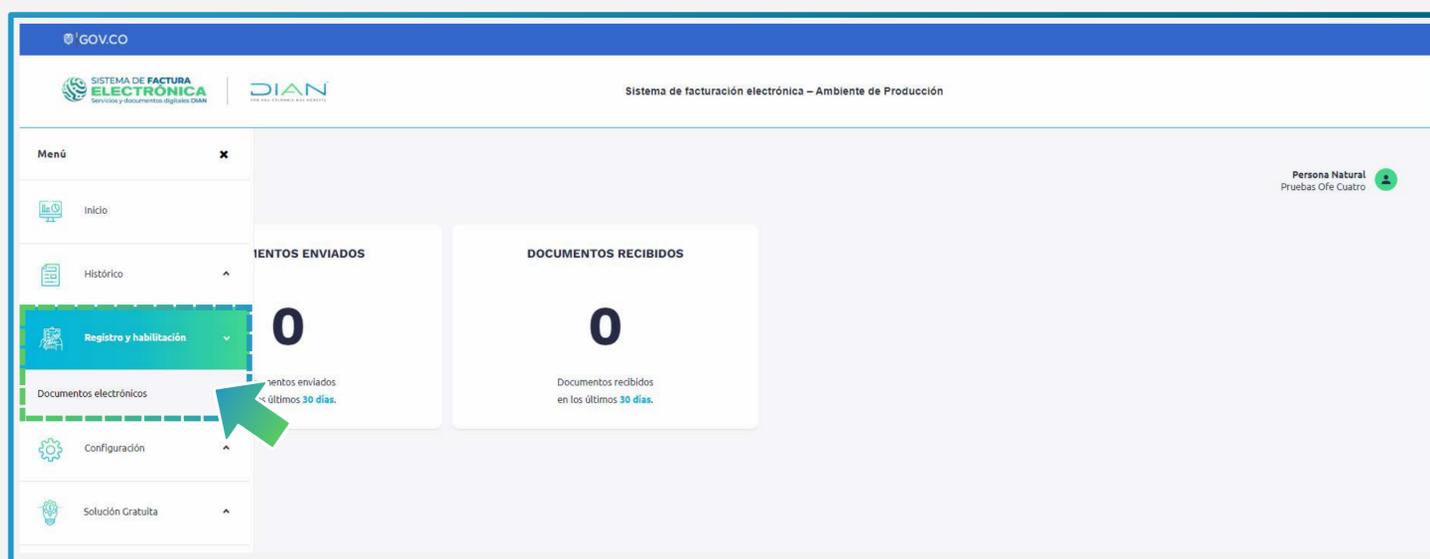


Si presentas este inconveniente, dirígete a la opción “**Documentos Electrónicos**”/”**DSNOF**”/”**Detalles del set de pruebas**” y da clic en el botón “**Sincronizar a Producción**” desde el ambiente de habilitación.

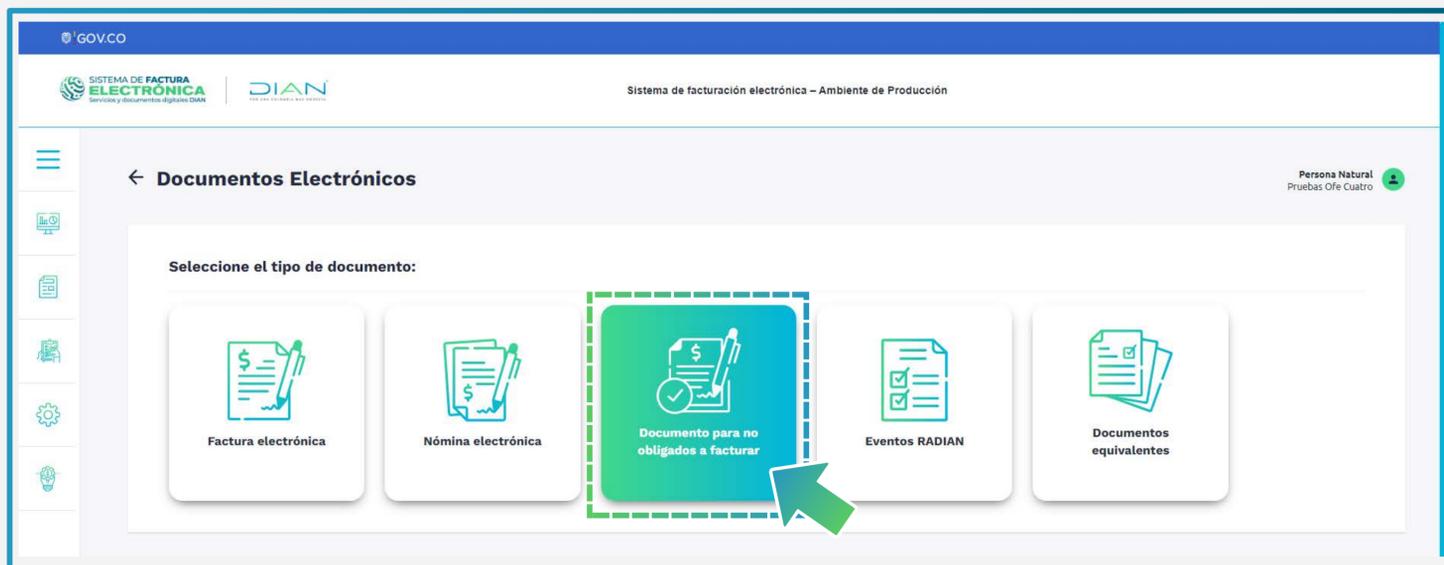


2. Verifica el Estado del Modo de Operación

Entra al ambiente de producción del Sistema de Factura Electrónica, elige la opción “**Registro y habilitación**” y luego da clic en “**Documentos Electrónicos**” para consultar el estado de tu modo de operación.



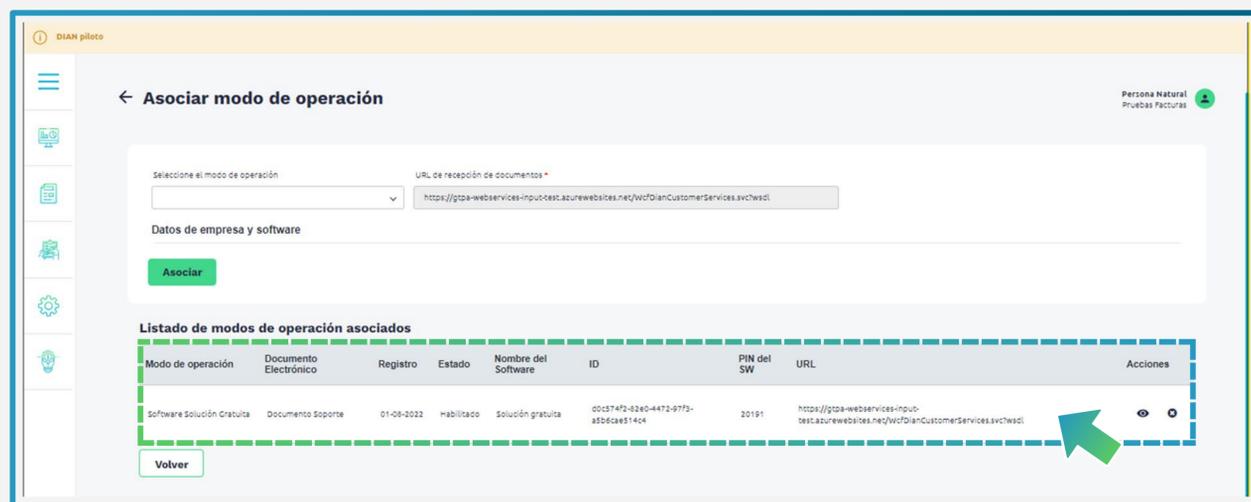
Al ingresar a esta opción selecciona “Documento para no obligados a facturar”.



Detalla la migración de datos y programación de fecha inicial a producción, como también el modo de operación que configuraste en el ambiente de habilitación.

TEN EN CUENTA:

Recuerda que el estado del modo de operación debe aparecer como “Aceptado” o “Habilitado” en el ambiente de habilitación, si aparece “En proceso” quiere decir que no has terminado el set de pruebas y no verás la migración del modo de operación en el ambiente de producción.



4. Asociación rangos de numeración (MUISCA y Catálogo)

Por último, ingresa al ambiente de producción del Sistema de Factura Electrónica y dirígete al menú principal del catálogo, selecciona la opción **“Configuración”/“Rangos de Numeración”**

Ahora allí, asocia el Software y la autorización de numeración que previamente gestionaste a través del MUISCA, luego da clic en el botón **“Agregar”**.

Proveedor	Software	Código del Software	Prefijo Asociado	Fecha Asociación	Fecha Expiración
CADENA S. A.	Software-CADENA-890930534	e5779490-0e69-4a0b-b4ec-02885ad6ae64	SEDS - 18760000002 (98...	10-08-2022	31-12-2022
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA...	Solución gratuita	00c574f2-02e0-4472-97f3-a506cae514c4	SEDS - 18760000003 (98...	10-08-2022	31-12-2022
ALMACENES EXITO S.A	Software-EXITO-890900608	fa060862-b87a-446c-afe2-52c16a212281	SEDS - 18760000001 (98...	21-06-2022	31-12-2022
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA...	Facturador gratuito	58c83a09-c3a9-4dcf-8886-4a795ea6056	SETP - 18760000001 (99...	23-03-2020	19-01-2030
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA...	Facturador gratuito	f1b136f7-8f9a-472c-bcf9-542ea52bc533	SETT - 18760000001 (1 - ...	23-03-2020	19-01-2030



TEN EN CUENTA:

No olvides que los documentos a los cuales debes asociar prefijos desde el catálogo son:

- Factura Electrónica
- Documento Soporte Para No Obligados A Facturar.

Una vez asocies el rango de numeración autorizada desde el catálogo en el ambiente de producción, puedes verificarlo en el Software Propio o Software del Proveedor Tecnológico.

¡Listo, es todo!

Ahora puedes generar y transmitir tus **Documento Soporte Para No Obligados A Facturar** y **Notas de Ajuste** por medio del Software Propio o Software del Proveedor Tecnológico.

TEN EN CUENTA:

En el ambiente de producción tus documentos SI tienen valor fiscal.





MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA REGISTRO Y MODO DE OPERACIÓN DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Consulta esta información en
www.dian.gov.co y nuestras redes sociales:



[facebook/diancol](https://www.facebook.com/diancol)



[dian](https://www.youtube.com/dian)



[@diancolombia](https://twitter.com/diancolombia)



[@diancolombia](https://www.instagram.com/diancolombia)



[/company
/diancolombia](https://www.linkedin.com/company/diancolombia)

*Si tienes dudas, inconvenientes o sólo quieres darnos tus comentarios,
contáctanos por medio del Contact Center de la DIAN (+57) 601 3078064
o Línea de atención Nivel Central (+57) 601 7428973.*